



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
02-FA
FECHA
06/01/2012
ROL S.I.I
108-25

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº _____ E-2771 / 30-11-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1957 de fecha 26/10/2011
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

Nº 644	Lote Nº -----	Manzana -----	Sector -----	TERMINAL TURQUESA
URBANO		Zona		LO PEQUEN
				HE2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

PIERDE

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SERGIO JARA MUNDACA	12.699.408-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
MARCELO RAYO BRICEÑO	12.524.578-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C2	56,18	HABITACIONAL	11.074.820
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> REMODELACION					-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	56,18				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				11.074.820
AMPLIACION				11.074.820
ALTERACION				-----
INSTALACION FAENA				-----
INSATALACION DE GRUAS				-----
REMODELACION				-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				-----
SALA DE VENTA O PILOTO				-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	166.122
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4183211	FECHA	30/11/2011
			(-)	12.027
TOTAL A PAGAR				154.095
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4208098	FECHA	06/01/2012
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
				VALOR \$

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	191,26 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
4	Se acoge a Art. 11 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal Concepción. (Se disminuye exigencia de antejardín de 4,0 m. a 3,0 m.).	
5	Cuenta con Informe de profesional competente (Sr. Marcelo Rayo) respecto al cumplimiento de las exigencias establecidas en Art. 67 y Art. 70 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal Concepción.	

JUAN ANDRESCHE GONZALEZ

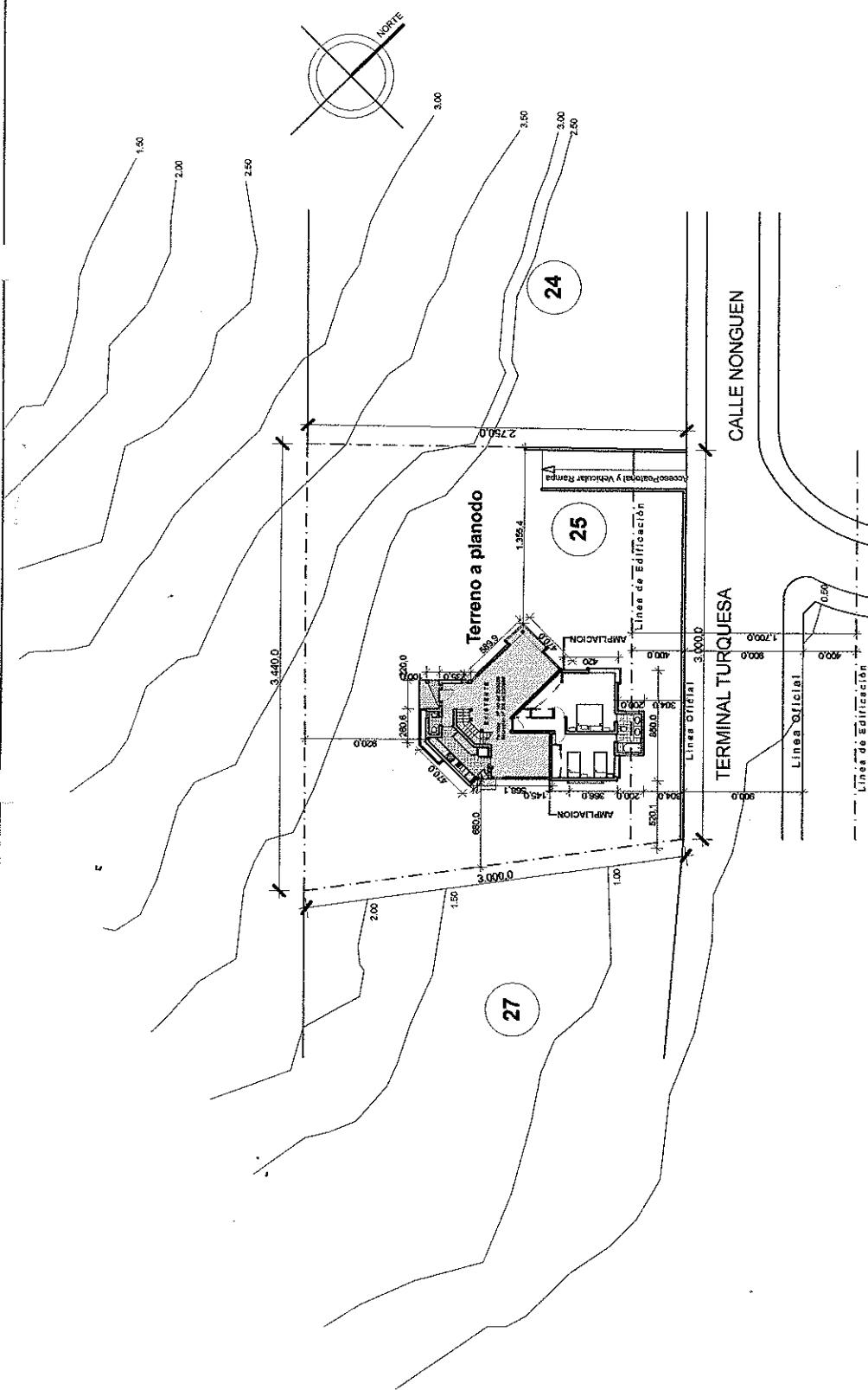
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CVR / evb

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

ESCALA 1:500



ROL=108-25

CALLE NONGUEN N° 644 LOPEQUEN	
EMPLAZAMIENTO	
SERGIO JARA MUNDACA	MARCELO A. RAYO BRICENO
PROPIETARIO	ARQUITECTO
0	

ESC 1:500

2010
DNE